



COPIA AUTENTICADA

SERGIO HERMES ALVÁN CABANILLAS  
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL (e)  
SENCICO

SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 09 - 2014-02.00

Lima, 31 ENE. 2014

VISTO:

El proveído del Gerente General, de fecha 05 de diciembre de 2013, con relación al Informe N° 178-2013-08.00, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Arquitecta María del Carmen Delgado Razuri, Gerenta de la Gerencia de Formación Profesional, mediante documento del visto, dirigido al Gerente General, manifiesta que hará uso de su descanso físico vacacional por el lapso de treinta (30) días, del 03 de febrero al 04 de marzo de 2014, correspondiendo ocho (08) días al periodo 2011 y veintidós (22) días al periodo 2012;

Que, el Gerente General mediante el proveído respectivo, autoriza la solicitud de la Arquitecta María del Carmen Delgado Razuri;

Que, a fin de garantizar la efectiva continuidad de las actividades del SENCICO para el cumplimiento de sus fines, así como para el óptimo desempeño de las funciones del cargo de Gerente de la Gerencia de Formación Profesional, durante la ausencia de la Arquitecta María del Carmen Delgado Razuri; es procedente encargar las funciones y responsabilidades de dicho cargo; a la Ingeniera Marianella Patricia Mestanza Acosta, Jefa de Programación y Material Didáctico, de la Gerencia de Formación Profesional, Categoría J3, sin perjuicio de continuar atendiendo su cargo de origen;

De conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 147, Ley de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, en el literal j) del artículo 33° del Estatuto del SENCICO, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2001-MTC, modificado por Decreto Supremo N° 004-2006-VIVIENDA;

Con el visto, de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos (e), del Gerente de Administración y Finanzas, del Jefe de la Oficina de Secretaría General (e), de la Asesora Legal y del Gerente General;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar a la Ingeniera Marianella Patricia Mestanza Acosta, Jefa de Programación y Material Didáctico, de la Gerencia de Formación Profesional, Categoría J3; las funciones y responsabilidades, inherentes al cargo de Gerente de la Gerencia de Formación Profesional, del 03 de febrero al 04 de marzo de 2014, sin perjuicio de continuar atendiendo su cargo de origen, fecha en que debe concluir el periodo vacacional de la Arquitecta María del Carmen Delgado Razuri.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Otorgar la diferencia generada entre la Remuneración Básica de la trabajadora y la correspondiente al puesto materia del encargo; por lo que a su conclusión quedará sin efecto el derecho a percibir aquel mayor ingreso.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Gerencia General queda encargada en la parte que le compete, del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Ing. Luis Miguel Imaña Ramírez Alzamora  
Presidente Ejecutivo

**COPIA AUTENTICADA**

SERGIO HERMES ALVÁN CABANILLAS  
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL (e)  
SENCICO



Handwritten signature of Luis Miguel Imaña Ramírez Alzamora over the stamp of the Executive Presidency (PRESIDENCIA EJECUTIVA).